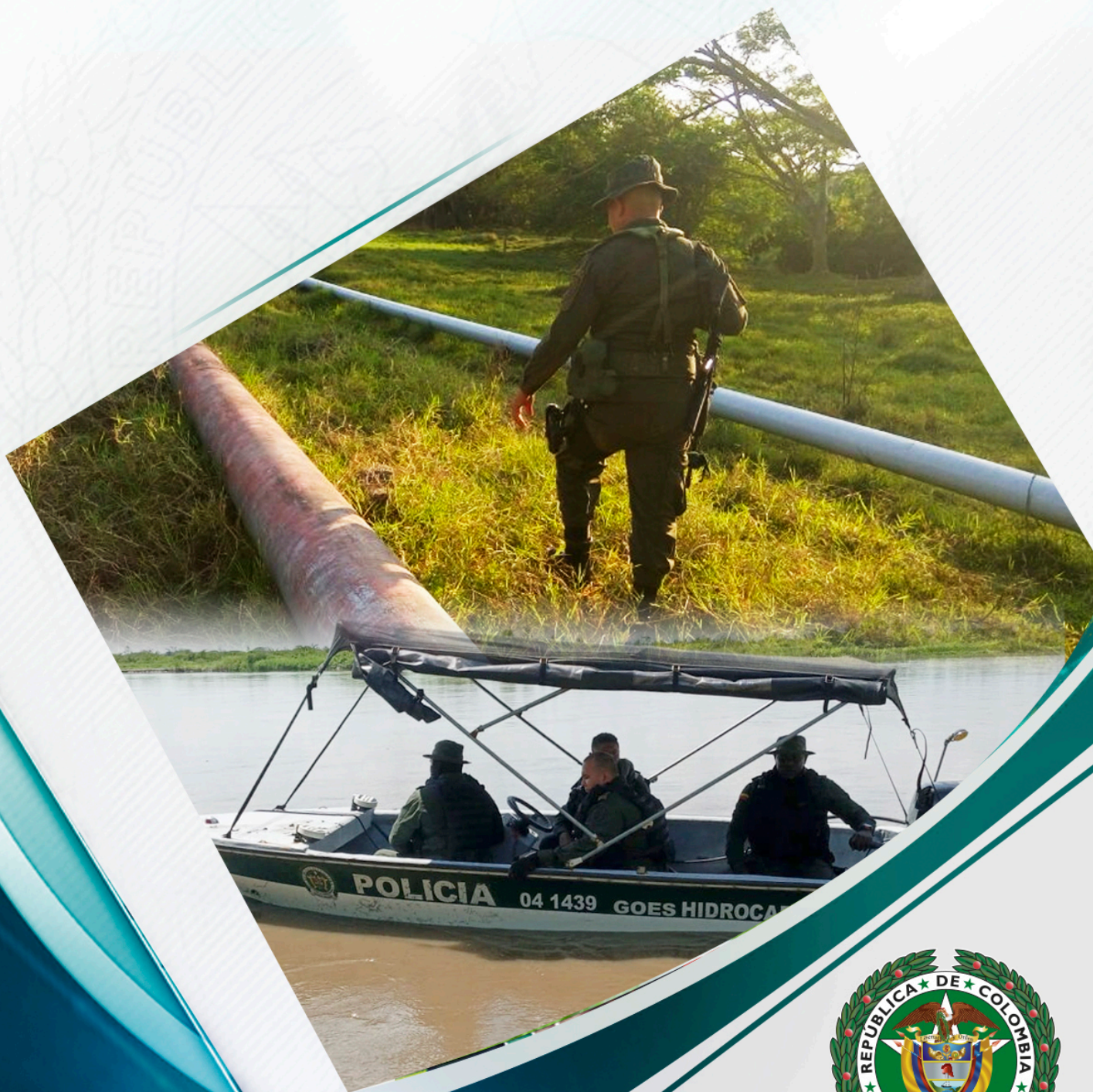


GOESH - DICAR

GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS



IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO PARA QUE ESTÉ ATENTO Y NO SE DEJE ESTAFAR, cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciado ante los organismos judiciales correspondientes.



El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en los Grupos y Unidades Básicas de Incorporación correspondientes a su unidad laboral; no se recibirán expedientes en las unidades del GOES de Hidrocarburos a nivel nacional.

Fecha de inscripción de aspirantes: 01 de marzo al 01 de abril de 2021.

DIRIGIDA A PERSONAL UNIFORMADO - HOMBRES Y MUJERES:

NIVEL DIRECTIVO:

Subtenientes, Tenientes y Capitanes.

NIVEL EJECUTIVO:

Intendente hasta con dos años de antigüedad en el grado.

Subintendente.

Patrullero con mínimo dos años de antigüedad en el grado.

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

En cumplimiento a lo exigido en la Directiva Administrativa Transitoria 038/DIPON-DITAH del 13/11/2020 “PLAN DE SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL”, se debe tener en cuenta lo siguiente:

PUNTO IV INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN, LITERAL C.

“El personal que desee participar del proceso de selección para las diferentes especialidades y debe contar con el visto bueno del comandante de Región y Director de Talento Humano, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes”.

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 03684 del 08/08/2017 “Por la cual se adopta el Protocolo de Selección del Talento humano para la Policía Nacional”.

- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 5 años.

- No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- No tener multa pendiente derivada de imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 del 2016.
- No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza pública, durante los últimos tres años.
- No presentar disminución de la capacidad psicofísica y/o junta médico laboral por definir.
- Los requisitos que se definan por la Dirección de Incorporación en coordinación con las Especialidades del Servicio de Policía.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial S-2016-057384-DITAH del 01/03/2016.

- Contar con apoyado del Comandante de Departamento, Metropolitana o Dirección Especializada.
- El personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- Contar con más de dos años en la unidad actual.
- No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
- El personal que se encuentre inmerso en procesos del nivel central debe contar con el visto bueno de la Dirección a que corresponda, así: DITAH, DINA, DIRAF, SEGEN, INSGE, OFPLA, OFITE, DISAN.
- Priorizar al personal que labora en grupos operativos, territorios nacionales, MNVCC, que cuenten con el apoyado del comandante como un reconocimiento a su labor.

REQUISITO EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

- Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso “Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”, no podrá participar en convocatorias diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso en las diferentes escuelas de formación.
- Mediante comunicación oficial No. S-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- Mediante comunicación oficial S-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "Policía del Vecindario" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.

REQUISITO EMANADOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- El personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana (COPEL, PONALSAR, ESMAD, UNIPOL), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

REQUISITO EMANADOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL

- En atención a la Directiva Administrativa Transitoria 034/DIPON-INSGE del 23/05/2019, "PARÁMETROS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL SOBREENDEUDAMIENTO DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL", no se recibirán solicitudes para iniciar procesos de selección e incorporación a las especialidades de la Policía Nacional y cursos especializados de la institución, a aspirantes que cuenten con embargos activos y/o embargos y descuentos remanentes.

REQUISITOS EMANADOS DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS

El personal de aspirantes debe contar con alguno de estos conocimientos (requisito opcional):

- Sistemas
- Curso básico de Policía Judicial
- Curso básico de Inteligencia
- Licencia de conducción e idoneidad para conducir vehículo, motocicleta y/o motores fuera de borda.
- Personal con cursos en especialidades tales como:
 - Guía canino
 - Todex
 - Técnico Profesional en Atención Pre Hospitalaria (APH) o (enfermero)
 - Personal con conocimientos en salud ocupacional (SGSST)

IMPORTANTE DEBE PRESENTAR ESTOS EXAMENES AL MOMENTO DE CITACIÓN A PROCESO, LOS CUALES DEBEN REALIZARSE POR SERVICIOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL (UNICAMENTE).

- Electrocardiograma
- Radiografía de Columna Dorso Lumbosacra.
- Contar con excelente condición física (no tener antecedentes de lesiones de columna o rodilla, no tener sobrepeso).

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS DICAR

Tener en cuenta que si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo del comandante quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del comandante de la unidad a la que pertenece, así:

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INSGE	Nivel nacional	Mayor General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
DISEC	Nivel nacional	Mayor General CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES
DIASE	Nivel nacional	Mayor General FABIÁN LAURENCE CÁRDENAS LEONEL
DITRA	Nivel nacional	Mayor General CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Mayor General RAMIRO CASTRILLON LARA
DIJIN	Nivel nacional	Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO
DIRAF	Nivel nacional	Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
DICAR	EMCAR	Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel país	Brigadier General MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
DIPOL	SIPOl nivel país	Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel país	Brigadier General SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
	Clubes sociales y recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel nacional	Brigadier General GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
DINAE	Escuelas de formación a nivel país centros de instrucción	Brigadier General YACKELINE NAVARRO ORDÓÑEZ
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel nacional	Coronel JHON HARVEY ÁLZATE DUQUE

Documentos Exigidos:

Link para acceder a los formatos:

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios/formatos>

El expediente debe ser entregado en el Grupo o Unidad Básica de Incorporación al momento de ser citado para iniciar proceso de selección anexando los siguientes documentos:

- Formato de inscripción con la debida autorización del Comandante de la Metropolitana, Departamento, Director de Escuela o Director de Unidad especializada (según la unidad donde labora) anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- Para el personal del MNVCC anexar documento dirigido al Director de Talento Humano y Comandante de Región de Policía, manifestando su deseo de inscribirse en la convocatoria donde se evidencia su visto bueno.
- Concepto emitido por el comandante directo sobre el desempeño del policial.
- Resultados de exámenes (Electrocardiograma, Radiografía de Columna Dorso Lumbosacra).
- Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2020 y 2021 teniendo en cuenta la fecha de presentación al proceso (valoraciones).
- Hoja de vida (expedido por el PSI).

Mayor Información:

Subintendente **CESAR FABIAN PEREZ FORERO**

Celular 314-3356541

Comando GOES Hidrocarburos Avenida Circunvalar Cra. 24 con Calle 67 esquina, barrio el Parnaso en la ciudad de Barrancabermeja.

Capitán **HANS ALBERTO CARDONA BEDOYA**

Jefe Grupo Selección para las Especialidades y Personal no Uniformado

Dirección de Incorporación

Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50241

Coronel **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**

Jefe Área Selección del Talento Humano

Dirección de Incorporación

Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50237